

Concepción, 01 de octubre de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “REPOSICION DE SIETE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE POBLACION PENAL DE LA REGION DEL BIOBIO”.

CERTIFICADO N° 9257o18

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°18

Fecha: 30 de septiembre de 2026.

Lugar: Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional Región del Biobío.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, don Américo Mondaca, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2411 de fecha 24/09/2026.

- Así acordó: aprobar recursos para proyecto “Reposición de siete vehículos para el traslado de población penal de la región del Biobío”, código BIP 40073560, por un monto total de M\$957.263.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

C. BIP	TIPOLOGIA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	ITEM	COSTO TOTAL FNDR M\$
40073560	ANF	EJECUCION	REPOSICION DE SIETE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE POBLACION PENAL DE LA REGION DEL BIOBIO	VEHICULOS	957.263

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpto con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Aldo Gerardo Aguayo Fernández
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío (s)
Fecha: 06-10-2026 17:09 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región Bío Bío





ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por el Gobierno Regional del Biobío, tipología Circular 33 – Activo no financiero

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$957.263**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	ÍTEM PRESUPUESTARIO	COSTO FNDR (M\$)
40073560	ANF	EJECUCIÓN	REPOSICION DE SIETE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE POBLACION PENAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO	VEHÍCULOS	957.263

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2026.
- Anexo N°1

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 24-09-2026 17:13 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Unidad Preinversión.
- Oficina de Partes.

CAMM JJMC RCEP JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HCOT7U-893>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZZNZA7-797>

**Certificado Recomendación Técnica N° 41/2025****Proyectos Afectos a Circular 33**

El Departamento de Inversiones y Municipalidades de la División de Presupuesto e Inversión Regional, cuenta como integrante con el profesional:

MARIO CACERES HERNANDEZ de Profesión **INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL**

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala y autoriza la actualización de su Recomendación Técnica (RS):

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	CARÁCTER
40073560	Reposición de Siete Vehículos para el Traslado de Población Penal de la Región del Biobío	957.263	COMUNAL

Moneda: Moneda según mes en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por Gendarmería de Chile, este cumple con todos los parámetros técnicos y administrativos autorizando técnicamente la recomendación de la inversión indicada, en el marco del Oficio Circular 33, de fecha 13 de julio del 2009, de la Dirección de Presupuestos del

Ministerio de Hacienda.

Firmado por:
Mario Gonzalo Cáceres Hernández
Profesional del Departamento de
Inversión y Municipalidades
Fecha: 20-11-2025 08:15 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 20-11-2025 08:39 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



CERTIFICADO Recomendación Técnica N° 41/2025

Unidad de Preinversión
Departamento de Inversiones y Municipalidades
Gobierno Regional del Bío Bío Prat 525, Concepción



1.INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40073560-0
NOMBRE IDI : REPOSICION DE SIETE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE POBLACION PENAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 29
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : JUSTICIA / REHABILITACION ADULTOS
4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DEL BIO BIO
6. DISTRITO :
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA REGIÓN DEL BIOBÍO, ENFRENTA UN AUMENTO SOSTENIDO DE LA VIOLENCIA CRIMINAL, CONCENTRADA EN EL GRAN CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES Y LAS ZONAS RURALES DE ARAUCO Y ALTO BIOBÍO. EL NARCOTRÁFICO, EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS CONFLICTOS SOCIOTERRITORIALES HAN TRANSFORMADO EL PERFIL CRIMINÓGENO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, ELEVANDO TANTO LA POBLACIÓN PENAL REGIONAL COMO LA PROPORCIÓN DE INTERNOS/AS DE ALTO RIESGO. CONFORME AL ARTÍCULO 3° DEL D.L. 2859, GENDARMERÍA DE CHILE TIENE EL DEBER DE GARANTIZAR TRASLADOS SEGUROS DE LA POBLACIÓN PENAL. NO OBSTANTE, LA VIDA ÚTIL DE LA FLOTA VEHICULAR HA LLEGADO A UN PUNTO CRÍTICO, GENERANDO UNA CAPACIDAD INSUFICIENTE PARA REALIZAR TRASLADOS SEGUROS, ESPECIALMENTE EN CASOS DE INTERNOS/AS DE MAYOR PELIGROSIDAD. EL PROYECTO BUSCA FORTALECER ESTE SISTEMA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y TECNOLOGÍA DE MONITOREO, ASEGURANDO ASÍ EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA REPOSICIÓN CONSISTE EN LA COMPRA DE SIETE VEHÍCULOS ESPECIALMENTE ACONDICIONADOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD; SEIS MÓVILES TIPO FURGÓN, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA PARA 17 OCUPANTES: 10 INTERNOS(AS) Y 7 FUNCIONARIOS(AS), EL DISEÑO INTERIOR DEBEN CONTENER CABINA, CELDAS Y ZONA DE CUSTODIA, ASEGURANDO SEPARACIÓN, VISIBILIDAD Y CONTROL EFECTIVO DE LOS INTERNOS(AS). LOS ACCESORIOS MÍNIMOS DEBEN CONSIDERAR: BALIZA, SIRENA DE ALTA VOZ, FOCOS EXTERIORES, INTERCOMUNICADORES Y SISTEMA DE CCTV. EL SISTEMA CCTV DEBE TENER UN MÍNIMO DE 6 CÁMARAS (VISIÓN INFRARROJA Y PROTECCIÓN IK10), SISTEMA DE GRABACIÓN Y PANTALLAS. SU VOLUMEN DE CARGA MÍNIMO 15 M3, ESTANQUE DE 1.900 A 2.200 CC., DIRECCION HIDRAULICA O ELECTROMECÁNICA, TRACCIÓN 4X2, EMISIÓN DE GASES DESDE EURO V.I.

EL SÉPTIMO VEHÍCULO CORRESPONDE A UNA UNIDAD BLINDADA CON CAPACIDAD PARA SEIS PERSONAS: DOS INTERNOS(AS) Y CUATRO FUNCIONARIOS(AS). ESTE MÓVIL CONTEMPLA BLINDAJE COMPLETO EN 360 GRADOS, INCLUYENDO CABINA, PISO, LATERALES, TECHO Y COMPARTIMIENTOS. EL DISEÑO INTERIOR DEBE CONSIDERAR CABINA, CELDAS Y ZONA DE CUSTODIA, ASEGURANDO SEPARACIÓN, VISIBILIDAD Y CONTROL EFECTIVO DE LOS INTERNOS(AS). ACCESORIOS MÍNIMOS DEBEN CONSIDERAR, BALIZA, SIRENA DE ALTA VOZ, FOCOS EXTERIORES, INTERCOMUNICADORES Y SISTEMA DE CCTV. ESTOS DISPOSITIVOS REFUERZAN LA SEGURIDAD OPERATIVA, PERMITEN EL MONITOREO CONSTANTE DEL PROCEDIMIENTO, ALERTAN A TERCEROS Y GARANTIZAN COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS DEL VEHÍCULO. SU CAPACIDAD DE CARGA DESDE 700 KG., CILINDRADA DE 5.000 A 5.500 CC., DIRECCION HIDRAULICA O ELECTROMECÁNICA, TRACCIÓN 4X4, EMISIÓN DE GASES DESDE EURO V.

LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS EN DETALLE SE ECNUENTRAN DETALLADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EN ANEXOS).

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN
14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	VEHÍCULOS	M\$	0	957.263	0	957.263
Total			0	957.263	0	957.263

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 17/06/2025

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 17/06/2025

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
VEHÍCULOS	6 Meses	ene / Año 01	jun / Año 01	957.263	
TOTAL				957.263	

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297 Otros

Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	GENDARMERIA REGION DEL BIO BIO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	GENDARMERIA REGION DEL BIO BIO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 750.730
	MUJERES : 806.075
	TOTAL : 1.556.805

Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	7	UNIDAD

Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 582.460,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------------	------------------------------	--	---------------------------

A. Solicitudes de Financiamiento.

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
JAIME RENATO SOTO	GENDARMERIA REGION DEL BIO BIO	PROFESIONAL OFICINA REGIONAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	413162737	JAIME.SOTO@GENDARMERIA.CL

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HCQT7U-893>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZND77897>

ANEXO N° 1 FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Nombre del Proyecto: Adquisición o Reposición + Activo No Financiero+ Comuna) idéntico a Ficha IDI

REPOSICIÓN DE SIETE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE POBLACIÓN PENAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

LOCALIZACIÓN (Región, Provincia y Comuna)

Región del Biobío; Provincias de Concepción, Biobío y Arauco. Comunas; Concepción, Coronel, Los Angeles, Arauco y Lebu.

BENEFICIARIOS DIRECTOS (idéntico a Ficha IDI)

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
750.730	806.075	1.556.805

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICION ACTIVO NO FINANCIERO

(Indicar en forma clara y precisa. Esta justificación debe ser idéntica a la presentada en la Ficha IDI)

La Región del Biobío, enfrenta un aumento sostenido de la violencia criminal, concentrada en el gran Concepción, Los Ángeles y las zonas rurales de Arauco y Alto Biobío. El narcotráfico, el crimen organizado y los conflictos socio-territoriales han transformado el perfil criminológico de las personas privadas de libertad, elevando tanto la población penal regional como la proporción de internos/as de alto riesgo. Conforme al artículo 3° del D.L. 2859, Gendarmería de Chile tiene el deber de garantizar traslados seguros de la población penal. No obstante, la vida útil de la flota vehicular ha llegado a un punto crítico, generando una capacidad insuficiente para realizar traslados seguros, especialmente en casos de internos/as de mayor peligrosidad. El proyecto busca fortalecer estos procedimientos mediante la compra de vehículos especializados con tecnología de monitoreo, asegurando así el cumplimiento oportuno de resoluciones judiciales y un entorno más seguro para la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICION ACTIVO NO FINANCIERO

(Indicar en forma clara y precisa las cantidades y especificaciones técnicas del activo a adquirir, cuidando de no ser tan específico, utilice la expresión "a lo menos.". No señalar marcas ni modelos. Esta descripción debe ser idéntica a la presentada en la Ficha IDI)

La presente reposición contempla la adquisición de siete vehículos especialmente acondicionados para el traslado de personas privadas de libertad, con el objetivo de renovar parte de la flota operativa destinada a esta función. Seis de estos móviles corresponden a vehículos tipo furgón, con una capacidad mínima para 17 ocupantes: 10 internos(as) y 7 funcionarios(as). El diseño interior debe incluir cabina de conducción, celdas y una zona de custodia, garantizando una adecuada separación, visibilidad y control efectivo de los internos(as).

Cada unidad deberá contar, como equipamiento mínimo, con baliza, sirena de alta voz, focos exteriores, intercomunicadores y sistema de videovigilancia (CCTV). Este último debe incorporar al menos seis cámaras con visión infrarroja y protección IK10, sistema de grabación y pantallas de monitoreo. El volumen de carga de al menos 15m³, cilindrada entre 1.900 y 2.200 cc., dirección hidráulica o electromecánica, tracción 4x2 y cumplimiento de norma de emisiones Euro VI o superior.

El séptimo vehículo corresponde a una unidad blindada, con capacidad para seis ocupantes: dos internos(as) y cuatro funcionarios(as).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HCO7U-893>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZND77897>

Esta unidad deberá contar con blindaje completo en 360 grados, incluyendo cabina, piso, laterales, techo y compartimentos, el diseño interior debe considerar cabina, celdas y zona de custodia, con condiciones que aseguren separación, visibilidad y control adecuado. Los accesorios mínimos deben considerar, baliza, sirena de alta voz, focos exteriores, intercomunicadores y sistema de CCTV. Estos dispositivos refuerzan la seguridad operativa, permiten el monitoreo constante del procedimiento, alertan a terceros y garantizan comunicación entre las distintas zonas del vehículo. Su capacidad de carga desde 700 Kg., cilindrada de 5.000 a 5.500 cc., dirección hidráulica o electromecánica, tracción 4x4, y cumplir con la normativa de emisiones Euro V o superior.

ALTERNATIVAS ESTUDIADAS PARA ACTIVOS NO FINANCIEROS

(Optimización de la situación actual--adquirir o reponer, idéntico a Ficha C-33)

1.-Optimizar:

Las alternativas de solución más económica que se plantean, frente a la reposición de siete vehículos, contemplan tres opciones: (i) la reparación de seis furgones actualmente en uso para el traslado de población penal, los cuales ya han superado su vida útil; (ii) la transformación de un séptimo vehículo convencional en un móvil blindado; y (iii) el arriendo de vehículos que cumplan funciones similares. Estas alternativas buscan reducir los costos iniciales del proyecto mediante la reutilización o externalización del servicio, aprovechando activos existentes o modalidades contractuales distintas a la adquisición directa.

La principal ventaja de la reparación de vehículos radica en su menor costo de inversión en comparación con la compra de unidades nuevas. No obstante, según la experiencia institucional, esta opción presenta importantes desventajas técnicas y operativas. Entre las principales dificultades se encuentran el aumento progresivo de los costos de mantención, la disminución de la seguridad mecánica y la necesidad de realizar reparaciones frecuentes. Adicionalmente, al tratarse de vehículos antiguos, es probable que no cumplan con los estándares de seguridad vigentes, afectando directamente el deber institucional de dar respuesta oportuna y segura a las órdenes de traslado emitidas por los tribunales de justicia.

En el caso del vehículo blindado, la alternativa consistiría en modificar un móvil convencional mediante el refuerzo de la carrocería y los vidrios, de acuerdo con la normativa aplicable. Para garantizar su funcionamiento seguro y eficiente, sería necesario reforzar el chasis y asegurar que todos sus componentes estructurales resistan el peso adicional del blindaje y de la tripulación. Esto implicaría, además, actualizar los sistemas eléctricos y electrónicos, y modernizar componentes mecánicos críticos como el motor, los amortiguadores, los frenos y la caja de cambios, para que el vehículo sea apto para operar con tracción en las cuatro ruedas y enfrentar las exigencias propias del servicio penitenciario.

En cuanto al arriendo de vehículos, esta opción considera como base las condiciones estándar institucionales: los móviles deben contar con imagen corporativa, baliza azul, sirena, calabozos y sistema de comunicaciones, entre otros requisitos mínimos definidos por Gendarmería de Chile. Sin embargo, esta alternativa presenta importantes restricciones. Por una parte, el arriendo de vehículos especializados no es una política habitual de la institución. Por otra, el uso de vehículos para el transporte de internos está regulado por el Decreto N°799/1974, que establece condiciones específicas para los móviles estatales, lo que restringe la participación de empresas privadas y, en la práctica, hace inviable esta modalidad.

2. Justificación de Reposición

El análisis de las alternativas de solución —reparación, adaptación y arriendo— podrían representar un menor costo inicial. Sin embargo, todas presentan importantes limitaciones técnicas, operativas y normativas que comprometen la eficiencia, seguridad y sostenibilidad del servicio en el mediano y largo plazo. La reparación de vehículos antiguos conlleva un alto riesgo de fallas mecánicas y elevados costos de mantenimiento; la adaptación de un móvil a blindado requiere intervenciones complejas y costosas que no garantizan un rendimiento óptimo; y el arriendo de vehículos especializados no es una práctica viable dadas las exigencias técnicas institucionales y las restricciones legales vigentes. Por tanto, se justifica plenamente la reposición de los siete vehículos que han cumplido su vida útil, reemplazándolos por seis furgones y un móvil blindado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HCQT7U-893>

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZNDA77897>

La solución técnica propuesta es la más adecuada para abordar la brecha existente sin proyecto (3.303 traslados seguros) y su incremento en el tiempo. Esto es esencial para garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad y eficiencia, lo que incrementa el número de traslados seguros de población penal. Esto disminuye los riesgos de incidentes tales como fugas, rescates, aportando de esta forma a una mayor percepción de seguridad de la ciudadanía. Junto con entregar mayor protección a los funcionarios(as) e internos(as) que forman parte de los procedimientos de traslados ordenados por los tribunales.

A continuación se presentan los vehículos a reponer:

Tabla N° 1: Vehículos destinados a la reposición.

N° FISCAL	TIPO	MARCA	MARCA Y MODELO	AÑO	PPU	ODOMETRO DIC. 2024	CRITERIO DE REPOSICION
60	Furgón	Mercedes Benz	SPRINTER 515 CDI	2015	GXTG-41	484,331	Vida útil cumplida con más de 10 años de uso y kilometraje sobre 400.000 Kms.
212	Camión	Chevrolet	NQR 919 E4	2012	FHVV-20	197,812	Vida útil cumplida con más de 12 años de uso.
245	Furgón	Mercedes Benz	SPRINTER 515 CDI	2018	LDCJ-40	481,198	Vida útil cumplida y kilometraje sobre 400.000 Kms.
247	Furgón	Hyundai	SOLATI	2017	KBTX-46	448,406	Vida útil cumplida y kilometraje sobre 400.000 Kms.
277	Furgón	Mercedes Benz	SPRINTER 515 CDI	2016	JKYX-30	388.199	Vida útil cumplida con más de 08 años de uso.
280	Furgón	Mercedes Benz	SPRINTER 515 CDI	2015	HKRL-58	451.270	Vida útil cumplida con más de 9 años de uso y kilometraje sobre 400.000 Kms.
290	Furgón	Mercedes Benz	SPRINTER 315 CDI	2014	GXSW-79	513,761	Vida útil cumplida con más de 10 años de uso y kilometraje sobre 500.000 Kms.

Fuente: Elaboración propia con datos de Área Logística, Región del Biobío, año 2024.

La reposición contempla la adquisición de un vehículo con características especiales de blindaje y tracción 4x4, junto con seis móviles tipo furgón, especialmente acondicionados para el transporte de internos e internas. Particularmente, la incorporación del vehículo blindado permitirá implementar dispositivos de seguridad reforzados, orientados al traslado de internos(as) considerados de riesgo y alto riesgo. Con ello, se fortalece la calidad del servicio y se mejora la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de mayor complejidad.

A continuación, se presentan y justifican las características mínimas que deben cumplir los móviles.

Características técnicas mínimas de vehículo tipo furgón y su justificación

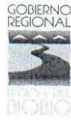
- Capacidad mínima de pasajeros(as) 17; 10 internos (as) y 7 funcionarios (as): Esta capacidad permite realizar traslados eficientes, incorporando un número óptimo de internos(as) y el personal mínimo necesario para garantizar su custodia, seguridad y operación del vehículo, según protocolos institucionales.
- Las Características de diseño interior, deben contener cabina, celdas y zona de custodia de acuerdo con especificaciones técnicas: El diseño debe garantizar la separación entre internos(as) y funcionarios(as), asegurar el control visual y físico, y cumplir con condiciones mínimas de seguridad, higiene y confort establecidas por normativas técnicas e institucionales.
- Es Accesorios mínimos deben considerar; baliza, sirena de alta voz, focos exteriores, intercomunicadores y sistema de CCTV con mínimo 7 cámaras (visión infrarroja y protección IK10): Estos elementos son fundamentales para la operación segura del vehículo. Permiten advertir a terceros de un procedimiento en curso, mantener comunicación interna, asegurar visibilidad externa y garantizar el monitoreo y registro continuo al interior del vehículo. Las cámaras con visión nocturna y protección contra vandalismo son claves para la supervisión y protección del personal e internos(as).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HCQT7U-893>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZND7A7897>



Unidad de Preinversión
División de Planificación y Desarrollo Regional e Inversión
Gobierno Regional de la Región del Biobío

RESUMEN COSTO ANUAL EQUIVALENTE

Los activos a comprar corresponden a dos tipos de vehículos diferentes por tanto se calculan dos CAE que a continuación se presentan:

Tabla N° 2: Ofertas para Furgón acondicionado para traslado de población penal

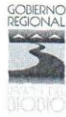
Características Técnicas	OFERTA 1: LI Automotriz	OFERTA 2: DICAR DESIGN	OFERTA 3: OLEA FLAÑO
	Mercedes Benz/Sprinter 517 ¹	Mercedes Benz/Sprinter 517	Mercedes Benz/Sprinter 517
Capacidad mínima de pasajeros(as) 17.	✓	✓	✓
Las características de diseño interior, deben contener cabina, celdas y zona de custodia de acuerdo con especificaciones técnicas.	✓	✓	✓
Accesorios mínimos deben considerar; baliza, sirena de alta voz, focos exteriores, intercomunicadores y sistema de CCTV con mínimo 7 cámaras (visión infrarroja y protección IK10):	✓	✓	✓
Dirección hidráulica o electromecánica y tracción 4x2 doble rodado trasero	✓	✓	✓
Estanque mínimo 100 litros y tipo de combustible diésel o gasolina	✓	✓	✓
Norma de emisión de gases desde euro VI	✓	✓	✓
Volumen de carga desde 700 Kg	✓	✓	✓
Inversión sin IVA	618.002.400	752.940.000	691.963.944
CAE	485.180.625	508.924.842	498.125.226
Inversión con IVA	735.422.856	895.998.600	823.437.093

Tabla N° 3: Ofertas para vehículo blindado acondicionado para traslado de población penal.

Características Técnicas	OFERTA 1 AEROVAN/BLINDATEK	OFERTA 2 DIVESPEC	OFERTA 3 ²
	Chevrolet/Suburban Z71 5.3L AT 4WD P	Chevrolet/Suburban Z71 5.3L AT 4WD P	
Capacidad mínima de 6 pasajeros	✓	✓	
Características de diseño interior, cabina, celdas y zona de custodia de acuerdo con especificaciones técnicas	✓	✓	
Blindaje integral de 360 grados; que incluye cabina, laterales, techo y compartimientos	✓	✓	
Accesorios mínimos deben considerar; baliza, sirena de alta voz, focos exteriores, intercomunicadores y sistema de CCTV	✓	✓	
Dirección y tracción hidráulica o electromecánica y tracción 4x4 o 4WD doble rodado trasero	✓	✓	
Cilindrada de 5.000 a 5.500cc	✓	✓	
Estanque mínimo 100 litros y tipo de combustible diésel o gasolina	✓	✓	
Norma de emisión de gases, desde Euro V	✓	✓	
Volumen de carga desde 700 Kg	✓	✓	
Inversión sin IVA	186.420.168	194.490.000	
CAE	97.279.651	98.699.654	
Inversión con IVA	221.840.000	231.443.100	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HC9374-893>
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZNDA77897>
Los dos cotizaciones se justifica en Certificado Técnico.



Unidad de Preinversión
División de Planificación y Desarrollo Regional e Inversión
Gobierno Regional de la Región del Biobío

ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVO NO FINANCIERO (adquirir o reponer, se pide identificar número de oferta seleccionada, indicando su monto de inversión con IVA y monto del CAE correspondiente)

Luego de efectuarse la evaluación económica, la cual incluyó un análisis detallado de los costos de operación y mantención de los activos no financieros, así como el cálculo del Costo Anual Equivalente (CAE) de cada propuesta, se procedió a seleccionar las ofertas que presentaron el menor CAE.

- Para el **vehículo tipo furgón**, la oferta seleccionada corresponde a la **N°1 de la empresa L J Automotriz**, con una inversión total de **\$735.422.856 IVA incluido**. El correspondiente **Costo Anual Equivalente (CAE)** es de **\$485.180.625**.
- Para el **vehículo blindado**, la oferta seleccionada corresponde a la **N°1 de la empresa AEROVAN/BLINDATEK**, con una inversión total de **\$221.840.000 IVA incluido**. El correspondiente **Costo Anual Equivalente (CAE)** es de **\$97.279.651**.

FINANCIAMIENTO en Miles de \$. (Si existiese otra fuente de financiamiento que complemente al de FNDR debe incluirse en una fila adicional en el recuadro siguiente)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLICITADO AÑO 2025	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
FNDR	957.263	0	0	957.263

FECHA PROBABLE DE LICITACIÓN (mes, año)

Enero, 2026

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN (mes, año)

Marzo, 2026

FECHA PROBABLE INICIO ADQUISICIÓN (mes, año)

Abril, 2026

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	REPRESENTANTE INSTITUCIÓN
 Firma y Timbre	 Firma y Timbre
Jaime Soto Navarro Profesional Oficina Regional de Proyectos	Angélica J. Briones Castillo Coronel de Gendarmería de Chile Directora Regional
Teléfono : 413162737	Teléfono: 413162702

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HCOT7U-893>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZND7A7897>





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HCOT7U-893>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZND77897>